

OFREZCO PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO N° 1 (C.J.M)

**JUICIO: RUBEN AUGUSTO VILLA Y OTROS c/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO
EL CHURQUI S.A. s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPTE 24/26**

FRANCISCO JOSÉ CÁCERES TERÁN, M.P. 2777 (C.A.T. sur) por la representación que ejerzo en autos de los actores: 1) RUBEN AUGUSTO VILLA, 2) MARIA FERNANDA VILLA, 3) MARIA DE LOS ANGELES VILLA, y 4) MARTIN AUGUSTO VILLA, y manteniendo domicilio especial a los fines de este proceso en el **casillero virtual de notificaciones N.º 20-39698198-0**, a V.S. respetuosamente digo:

En legal tiempo y forma, vengo a ofrecer prueba correspondiente a los hechos debatidos en autos, la que resulta ser la siguiente:

TESTIMONIAL

Como prueba testimonial ofrezco la declaración de los siguientes testigos:

- A. RUEDA AMELIA DE LOS ANGELES. DNI 31.275.846. Domicilio: Av Facundo Quiroga s/n, Tafí del Valle.
- B. EVANGELINA DEL CARMEN RIOS. DNI 27.298.892. Domicilio: B° El churqui.
- C. MERCEDES JANET SEQUEIRA RIOS. DNI 41.184.523. Domicilio: B° El churqui.
- D. RICARDO ENRIQUE SOBRAL. DNI 11.960.881. Domicilio: Pje los Alamos s/n, Tafí del Valle.

E. JOSEFINA ELIZABETH CÁCERES DODDS. DNI 13.066.438. Domicilio Pje Los Álamos s/n El Churqui Tafí del Valle. Cel 3814491463.

La necesidad de la declaración de los testigos ofrecidos reside en que fueron y son presenciales a los hechos manifestados en autos, y por lo tanto, son capaces de aportar certezas respecto de quién ostenta la posesión, desde cuándo, cual es la razón por la cual accedió a la posesión, y cuáles fueron los actos posesorios que se realizaron.

Los testigos ofrecidos deberán ser interrogados por el siguiente cuestionario:

1. Para que diga el testigo como sabe y le consta si los actores son poseedores de un inmueble ubicado en tafi del valle. De razón.

2. Para que diga el testigo como sabe y le consta en que calle y barrio se encuentra ubicado tal inmueble. De razón.

3. Para que diga el testigo como sabe y le consta desde cuando poseen los actores dicho inmueble. De razón.

4. Para que diga el testigo como sabe y le consta cuál es la razón por la que tomó posesión del inmueble. De razón.

5. Para que diga el testigo como sabe y le consta cual fue el de conservación del jardín desde el tiempo que tomó posesión del inmueble hasta la actualidad. De razón.

6. Para que diga el testigo como sabe y le consta quién construyó la casa en el inmueble objeto de esta acción. De razón.

7. Para que diga el testigo como sabe y le consta cual es el estado de conservación de dicha casa. De razón.

8. Para que diga el testigo como sabe y le consta cómo fue la posesión ejercida en el inmueble por los actores desde que tomaron posesión hasta la actualidad. De razón.

9. De público y notorio.

Dígnese V.S. a proveer de conformidad.

Es JUSTICIA